



Crece la Industria, Crece mejor Todo...

CIRCULARES



CÁMARA DE INDUSTRIA DE COCHABAMBA

Normas y Calidad 

CIRCULAR GENERAL Nº 211

Socialización de Nuevo Reglamento de la Ley 830, Que Entrará en Vigencia a partir de Enero del 2018

11 de Diciembre de 2017

Estimado Asociado:

Le informamos que nos ha llegado una comunicación oficial del SENASAG (Adjunto a esta Circular), la misma indica que la Ley 830 entrara en vigencia a partir del mes de enero de 2018.

El SENASAG a través de su convenio inter institucional con La Cámara Departamental de Industria realizara una conferencia informativa sobre el documento final del **REGLAMENTO** de la Ley 830 y desde cuando entrara en vigencia, dicha conferencia contara con la participación y exposición de los principales Ejecutivos Nacionales del SENASAG.

Este taller se desarrollará en la Cámara Departamental de Industria, el ***día viernes 15 de Diciembre del presente año y será impartido por funcionarios del SENASAG, a Horas 9:30.***

¡La participación es gratuita previa reserva!

Para mayor información y reservas comunicarse con la Asesoría de Normas y Calidad de la CAMIND, Ing. Silvia R. Borda Flores, Telf.: (+591) 4-4257057 Int. 116, email: sborda@camind.com.

Agradeciendo su gentil atención, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Ing. Silvia Borda Flores
ASESORA DE NORMAS Y CALIDAD

Lic. Ivone Melgar Ruiz
GERENTE GENERAL